

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, SALA LABORAL
DE DECISION.** Cartagena, (6) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Magistrado Ponente: **FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA**
Rad.: 13001310500620210004101
Clase de Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ABEL ANTONIO ARIZA LARA
Demandado: SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE. S.A.S E.S.P

AUTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 2213 del año 2022 y como en este caso, el recurso de apelación se encuentra admitido, córrase traslado por secretaría a las partes para que aleguen por escrito por el término común de cinco (5) días. Una vez cumplido lo anterior, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y por asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA
Magistrado

Firmado Por:
Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5740f0a1b59cb190040ca77c39569ee1984d496f0c8ab69fedb9c4248ab6fe8e**

Documento generado en 06/09/2023 11:03:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>